

# ACUERDO # 61

## LA HONORABLE SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.



N. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**RESULTANDO ÚNICO.-** En sesión del Pleno del día veinticinco de septiembre de dos mil catorce, el Diputado Mario Cervantes González, con fundamento en lo establecido en los artículos 60 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 46 fracción I y 48 fracción III de Ley Orgánica del Poder Legislativo; 97 fracción III, 102, 104 y 105 del Reglamento General, sometió a la consideración de esta Honorable Asamblea, Iniciativa de Punto de Acuerdo, para exhortar a las autoridades federales a que reconsideren la decisión de liberar el precio del frijol.

**CONSIDERANDO PRIMERO.-** El proponente señaló en su Iniciativa la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Para México, el frijol es un producto estratégico en el desarrollo rural del país, debido a que conjuntamente con el maíz, representa toda una tradición productiva y de consumo, cumpliendo diversas funciones de carácter alimentario y socioeconómico que le ha permitido trascender hasta la actualidad.

Su presencia a lo largo de la historia de México, lo ha convertido no sólo en un alimento tradicional, sino también en un elemento de identidad cultural, comparable con otros productos como el maíz y el chile, que son básicos para explicar la dieta alimentaria de ayer, hoy y seguramente del futuro.

El federalismo en el campo no se ha dado a su máxima expresión, persiste la centralización de la federación hacia los estados; los programas federales por la rigidez en sus normas, limitan el desarrollo propio de la política agropecuaria en las entidades, pues no se consideran sus prioridades y potencialidades regionales.



H. LEGISLATIVO  
DEL ESTADO

Por lo anterior las redes de organización de productores de frijol en toda la Nación tienen los mismos objetivos, pues de acuerdo a los estudios realizados se ha llegado a la conclusión de que los problemas del campo son muy similares en todas las regiones frijoleras del país, por ello las organizaciones del país buscan unificar las estrategias que permitan establecer una propuesta de política pública en lo referente a la cadena del frijol. Con lo anterior se pretende detonar un proceso nacional de acciones concertadas de corto, mediano y largo plazo, para atender de manera integral la problemática del frijol, sobre la base de una estrategia organizativa, productiva, comercial y de valor agregado. Por tanto, es necesario crear un puente de diálogo entre las organizaciones de productores y las instituciones públicas que favorezca la puesta en marcha de políticas públicas adecuadas para el desarrollo del sector en un marco de corresponsabilidad y certidumbre, que permita la autonomía alimentaria para México.

En Zacatecas los productores de frijol, se enfrentan un reto histórico, pues según declaraciones de los líderes frijoleros de la Entidad, el Gobierno Federal determinó liberar el precio del frijol y dejarlo a las fuerzas de la oferta y la demanda. En consecuencia, para la cosecha que está por levantarse en Zacatecas, Chihuahua y Durango no habrá precio de referencia ni programa oficial de apoyo a la comercialización. Esta noticia la notificó a los productores locales el gerente regional de Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA), Emilio Nava Villalobos.

Es una realidad que la producción y comercialización del frijol cada día se torna más difícil e incosteable para los productores, por tal razón, es necesaria la participación decidida de



campesinos, empresarios, comerciantes, funcionarios, autoridades Federales y Estatales para lograr una verdadera alianza para el campo. Pues considero, que al eliminar el precio de referencia del frijol, se deja en el desamparo total a los productores frijoleros del Estado quienes prevén cosechar para este año, al menos 350 mil toneladas de frijol y al dejarlos a su suerte sin precio de referencia ni apoyo para su comercialización se detonará la crisis del sector primario, y por tanto, se agudizará la dificultad de este sector, que requiere del apoyo decidido de autoridades tanto estatales como federales.

La situación que se está viviendo en el campo zacatecano debe ser atendida con eficiencia por un gobierno que se preocupa por su gente, pues del sector primario depende el desarrollo de nuestro Estado, es importante visualizar que en el pasado ciclo de producción, con precio de referencia determinado por la SAGARPA en 8 pesos, el frijol se cotizó en el mercado negro en 4 pesos; los coyotes aprovecharon las deficiencias y burocratismo en el programa de comercialización y compraron grandes volúmenes al precio que ellos asignaron, lo que provocó la descapitalización tan marcada de nuestros productores.

Este año la producción de frijol para nuestro Estado es muy buena, por ello los productores invirtieron todo su capital con la expectativa de vender a 8 pesos mínimo el kilo de frijol, para con ello poder recuperar su capital y obtener una pequeña ganancia; si las cosas se dan como lo anunciaron las autoridades Federales, los productores de la Entidad lejos obtener ganancias tendrán pérdidas que por supuesto terminarán en la peor crisis del campo de zacatecas y su gente.

Al día de hoy nuestros productores afirman de la existencia de frijol en bodegas del año pasado, y con las grandes expectativas de cosecha que se tiene para este año, y sin precio de referencia ni programas oficiales de compra y comercialización del frijol, la crisis del campo zacatecano es inminente.

Las organizaciones de productores del Estado están ciertos de la necesidad de contar con un plan rector unificado, de impulsar la cadena productiva de frijol estratégicamente de tal forma que se resuelvan los problemas de raíz en lugar de atender los asuntos inmediatos solamente.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**CONSIDERANDO SEGUNDO.-** En Sesión Ordinaria celebrada el día 25 de septiembre del año 2014 y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 104 del Reglamento General del Poder legislativo se propuso a la Asamblea se considerara a la Iniciativa como asunto de urgente y obvia resolución, siendo aprobada por el Pleno mediante 21 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

**Por lo anteriormente expuesto y con fundamento además en los artículos 105 y relativos del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, es de acordarse y se acuerda:**

**PRIMERO.-** La Sexagésima Primera Legislatura del Estado Libre y Soberano del Estado de Zacatecas, exhorta de manera respetuosa, al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que, por conducto de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), reconsidere la decisión anunciada de liberar el precio del frijol y dejarlo a las fuerzas de la oferta y la demanda toda vez que ello iría en detrimento de los productores frijoleros de la Entidad, y se agravaría la crisis del campo zacatecano.

**SEGUNDO.-** La Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, exhorta, de manera respetuosa, al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que convoque a sus homólogos de los Estados de Chihuahua y Durango, para que integren un frente común, con el objeto de impulsar que se fije el precio del frijol en beneficio de los productores frijoleros del centro norte del País.

**TERCERO.-** La Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, exhorta, de manera respetuosa, a los legisladores federales zacatecanos, con el objeto de que coadyuven en la defensa del precio del frijol de nuestra Entidad para lograr una verdadera alianza para el campo.

**CUARTO.-** Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

Dado en la Sala de Sesiones de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, a veinticinco de septiembre del año dos mil catorce:

**PRESIDENTA**

**DIP. CLAUDIA EDITH ANAYA MOTA**

**SECRETARIO**

**SECRETARIO**

**DIP. MARIO CEBANTES GONZÁLEZ**

**DIP. JOSÉ LUIS FIGUEROA RANGEL**

**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

